

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Centro de Estudios de Opinión y Análisis

ACTA 017/2024
Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 hrs del 23 de octubre de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Rubén Flores González, Coordinador del Centro de Estudios de Opinión y Análisis, Dra. Lizette Teresa Figueroa Vázquez, Consejera Maestra, la Dra. Alejandra Rodríguez Estrada, Secretaria Habilitada y el C. Juan Rafael Mora Mendizabal, Consejero Alumno, todos miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico, reunidos de manera presencial en las instalaciones del Centro de Estudios de Opinión y Análisis, para tratar el siguiente caso:

- I. Proponer un perfil para ocupar una plaza, como docente de tiempo completo, adscrita al Centro de Estudios de Opinión y Analisis.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico en conjunto con los estudiantes de la Especialización en Estudios de Opinión hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

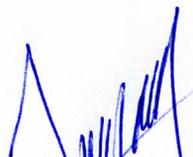
ÚNICO. Por decisión unánime, se propone el siguiente perfil para ocupar una plaza como docente de tiempo completo en el Centro de Estudios de Opinión y Análisis.

Grado de Doctor (a) en Comunicación. Con experiencia profesional en el ámbito de la investigación sobre el monitoreo de medios de comunicación y análisis cualitativo. Con experiencia docente en instituciones de educación superior. Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII).

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, el mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Dr. Rubén Flores González
Coordinador General



Dra. Lizette Teresa Figueroa Vázquez
Consejera Maestra



Dra. Alejandra Rodríguez Estrada
Secretaria Habilitada



C. Juan Rafael Mora Mendizabal
Consejero Alumno